

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2708

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Reymi Luis Ferreira Justiniano, Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ N° 870, de 18 de marzo de 2016, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 26 de marzo al 01 de abril de 2016, a la República de India, a objeto de participar en la Novena ?Exposición Internacional de Sistemas Terrestres, Navales y de Seguridad Interna ? DEFEXPO INDIA 2016?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, a la ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.